

RESOLUCION 009-167-CPCCS-2012.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana de Selección, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 8 de febrero de 2012, al conocer el séptimo punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Una vez dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, y acogiendo el informe del equipo técnico designado para el efecto los postulantes Fernanda Catalina Yépez Calderón y Javier Eduardo Rivera Guevara sean sometidos a impugnación ciudadana por el termino de tres días, para lo cual publíquese sus nombres y sus expedientes de postulación en la Pagina Web Institucional.

Dado en Quito a los 08 días del mes de febrero de 2012.


Marcela Miranda Pérez
Presidenta


Pablo Ruiz Martínez
Prosecretario General